



SP/1288.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 ABR. 2026

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/1264, de fecha 27 de marzo de 2026;

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se aceptó la renuncia presentada por la señora Andrea Rosana Moltrasio Ivanchuk, titular de la cédula de identidad N° 3.488.552-5;

II) que la interesada manifiesta que presento nota modificando la fecha de renuncia, siendo ésta a partir del 10 de marzo de 2026, lo cual es avalado por el Departamento de Administración Documental;

III) que consultado el SGH 2.0 la funcionaria usufructuó licencia del 1 al 9 de marzo 2026;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la fecha de renuncia de la Sra. Moltrasio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de 6 de Agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

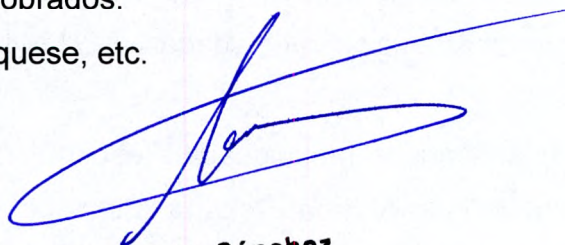
RESUELVE:

1) Modifícase el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/1264, de fecha 27 de marzo de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por la señora Andrea Rosana Moltrasio Ivanchuk, titular de la cédula de identidad N° 3.488.552-5, quien ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "J", Grado 01, Denominación "Profesor", Serie "30 horas", Puesto 74601, Plaza

227, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 10 de marzo 2026, por motivos particulares".

2) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para su conocimiento y proseguir la tramitación de estos obrados.

3) Notifíquese, comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República